ACTA NÚMERO DIEZ. De la sesión Extraordinaria celebrada en la sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de esta Ciudad, de las trece horas con treinta minutos del día miércoles veintinueve de marzo del año dos mil diecisiete, convocada y presidida por el señor Galileo Hernández Alvarado Alcalde Municipal están presentes los señores: Galileo Hernández Alvarado, Alcalde Municipal, Profesor Julio Mauricio Umaña Munguía, Síndico Municipal, Señor Moisés Laínez Umaña, Primer Regidor Propietario, Señor Joaquín Baires Flores, Segundo Regidor Propietario, Doctor Milton Alberto Ventura Umaña, Tercer Regidor Propietario, Profesora María Paulina Flores Viuda de Reyes, Cuarta Regidora Propietaria, Licenciado Javier Antonio Peña, Quinto Regidor Propietario, Señor Mauricio Leonel Soriano Rodríguez, Sexto Regidor Propietario, Licenciada Blanca Miriam Pérez Ramos, Primera Regidora Suplente, Señor Santiago Rivas Flores, Segundo Regidor Suplente, Profesor Jorge Alberto Melara Miranda, Tercer Regidor Suplente Licenciada Verónica Yamileth Aguiluz de López, Cuarta Regidora Suplente, y Secretaria Municipal señora Marixa Angélica Guillen de Ramos. Habiendo Quórum, se declara abierta la sesión iniciándose con la aprobación de la Agenda a desarrollarse que contiene numerales del uno al nueve, seguidamente se tuvo la participación de la Tesorera Municipal dando el Informe económico, Acto seguido El Concejo Municipal emitió los siguientes acuerdos Municipales: "ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO UNO" El Concejo Municipal de conformidad al artículo 203 de la Constitución de la Republica de El Salvador, Articulo 30 numeral 4) y 14) y articulo 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Licenciada Yanci Emeli Deodanes Gracias, cargar de la cuenta de ahorro número 01180325596 FODES 75% del Banco Hipotecario; la cantidad de TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$3,000.00), y aperture cuenta corriente en el Banco Hipotecario para "PROTECCION CIVIL" (GESTION DE RIESGO), autorizando para que puedan registrar sus firmas a la Licenciada Yanci Emeli Deodanes Gracias, Tesorera Municipal, señor Galileo Hernández Alvarado, Alcalde Municipal; y Señor Moisés Laínez Umaña, Primer

Regidor Propietario, quienes por este medio quedan debidamente nombrados como refrendarios de cheques que deberán ser emitidos con dos firmas, se aclara que la firma indispensable es la de la Tesorera Municipal y los refrendarios indistintamente y sello de la Tesorería, esta cuenta será alimentada de acuerdo al monto aprobado. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.-"ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO DOS" EL Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, Art. 203 y 204 de la Constitución de la República de el Salvador, articulo 30 numeral 9), Articulo 31 numeral 4), y articulo 5 de la ley de creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los municipios (FODES) articulo 39 literal c) articulo 40 literal c) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública "LACAP" y teniendo a la vista acta de ofertas Proyecto evaluación de del "LPN/01/2017/AMA "CONCRETEADO EN AVENIDA 2 DE ABRIL, COMUNIDAD EL TANQUE, BARRIO SANTA ROSA, MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE", en la que recomiendan se le adjudique a la Empresa MD INVERSIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. por cumplir con lo establecido en las Bases de Licitación y por haber obtenido 94 puntos. por UNANIMIDAD de votos ACUERDA: PRIMERO; ADJUDICAR la ejecución del proyecto "LPN/01/2017/AMA "CONCRETEADO EN AVENIDA 2 DE ABRIL, COMUNIDAD EL TANQUE, BARRIO SANTA ROSA, MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, **SAN VICENTE**", a DEPARTAMENTO DE la Empresa INVERSIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. por un valor de CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$52,300.00), habiéndose realizado el procedimiento de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública LACAP, SEGUNDO: Se autoriza a la Tesorera Municipal Licenciada Yanci Emeli Deodanes Gracias, eroque de la cuenta de ahorro número 01180325596 FODES 75% del Banco Hipotecario; la cantidad de CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$52,300.00), para la ejecución del proyecto en mención, y emita cheque a nombre de la Empresa MD INVERSIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., por la ejecución del proyecto antes mencionado. Autorizando al Jurídico de

esta Municipalidad elaborar el contrato que deberá firmar el señor Alcalde Municipal y **TERCERO**: Autorizar a la Jefa de la UACI, publique en un periódico de circulación Nacional, la adjudicación. Fondos con aplicación al específico y expresión Presupuestaria Municipal vigente, que se comprobara como lo establece el artículo 86 del Código CERTIFIQUESE Υ COMUNIQUESE.-"ACUERDO Municipal. MUNICIPAL NÚMERO TRES" El Concejo Municipal de conformidad Articulo 30 numeral 4) y 14) y articulo 31 numeral 4) del Código Municipal. Por UNANIMIDAD de votos ACUERDA: Aceptar la **DONACION** de veinticinco luminarias para exterior tipo LFC para alumbrado público de parte de PREPAZ, Ministerio de Justicia y Seguridad Social; Comprometiéndose este Concejo a realizar las gestiones ante la Distribuidora de energía para la respectiva instalación, pagar mensualmente el consumo eléctrico que genere el uso de dichas luminarias y darles el mantenimiento necesario, así mismo se autoriza al señor Galileo Hernández Alvarado, Alcalde Municipal, para que firme el documento de aceptación respectivo, así como también se delega al Ingeniero Ricardo Dennis Arévalo de la Unidad Gestión de Cooperación, para que realice las gestiones propias para el cumplimiento del presente **COMUNIQUESE.**acuerdo. CERTIFIQUESE Υ "ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO CUATRO" El Concejo Municipal de conformidad al artículo 203 de la Constitución de la Republica de El Salvador, Articulo 30 numeral 4) y 14) y articulo 31 numeral 4) del Código Municipal. Por UNANIMIDAD de votos ACUERDA: Autorizar al Señor Galileo Hernández Alvarado Alcalde Municipal para que firme la reorientación de Fondos de préstamo ref. AA1016771 por un monto de \$19,492.17, producto del remanente de los proyectos desarrollados para la ejecución del proyecto "Concreteado en calle principal los Irahetas altura de la cuesta los Merino y Construcción de pasarela peatonal en la quebradita, Cantón San Felipe, Municipio de Apastepeque, Departamento de San Vicente" valorado en \$20,698.05 según carpeta técnica, la diferencia será asumida con fondos FODES de esta CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.- "ACUERDO Municipalidad. MUNICIPAL NUMERO CINCO". El Concejo Municipal haciendo uso de las competencias y facultades que le confiere el Código Municipal

ACUERDA: a) modificar acuerdo Municipal número cinco de acta número nueve de fecha 20/03/2017, por modificación en montos y b) Autorizar al Alcalde Municipal Galileo Hernández Alvarado, para que solicite préstamo al **Banco Hipotecario**, cuyo destino se detalla a continuación:

No. PROY.	NOMBRE PROYECTO	MONTO DEL PROYECTO \$	SUPERVISIÓN \$	TC	DTAL
1	MEJORAMIENTO DE TRAMOS DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE APASTEPEQUE DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE	610,316.79	30,000.00	\$	640,316.79
2	TECHADO DE GRADERIOS EN CANCHA MUNICIPAL LA COYOTERA, MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE	50,285.59	3,593.17	\$	53,878.76
3	REPARACION DE CANCHA DE FUTBOL RAPIDO EN COLONIAS LOS MULATOS, MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE	36,637.35	2,198.24	\$	38,835.59
4	TECHADO Y CONSTRUCCION DE SERVICIOS SANITARIOS EN CANCHA DE BASKETBOL, BARRIO LOS ANGELES, MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE	66,978.21	4,018.69	\$	70,996.90
5	CONTRUCCION DE PARQUE INFANTIL EN COLONIA LOS MULATOS Y MEJORAMIENTO DE CANCHA EN CASERIO LAS MARIAS, CANTON SAN FELIPE, MUNICIPIO DE APASTEPEQUE.	129,158.79	-	\$	129,158.79
6	CONSTRUCION DE OBRAS DE PASO EN CALLE QUE CONDUCE A CANTON SAN JOSE LOS ALMENDROS, MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE	65,885.55	-	\$	65,885.55
7	APASTEPEQUE MODULO DE SANITARIOS	28,802.31	1,685.00	\$	30,487.31
8	TECHADO DE CANCHA BKB DE CENTRO ESCOLAR CANTON SAN FELIPE, MUNICIPIO DE APATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE	31,572.28	1,685.00	\$	33,257.28
9	CONCRETEADO Y NIVELACION DE CALLE EN COLONIA DIVINA PROVIDENCIA 1, MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE	20,346.00	1,685.00	\$	22,031.00
10	CONCRETEADO DE CALLE ENTRE PASAJES COLONIA DIVINA PROVIDENCIA, MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE	27,977.47	1,685.00	\$	29,662.47
11	CONCRETEADO DE CALLE EN DOS PASAJES EN COLONIA DIVINA PROVIDENCIA, MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE	31,254.31	1,685.00	\$	32,939.31
12	EMPEDRADO FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA DE TRAMO CALLE PRINCIPAL CANTON EL GUAYABO, TRAMO 1, MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE	32,960.26	1,685.00	\$	34,645.26
13	EMPEDRADO FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA DE TRAMO A CALLE EL GUAYABO, TRAMO 2, MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE	31,205.69	1,685.00	\$	32,890.69
14	REPARACION DE CALLE EN ALTO RIVERA Y EMPEDRADO FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA DE CALLE ALTO GARMENDIA CASERIO SAN LAZARO, MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE	60,911.01	2,000.00	\$	62,911.01
15	CONTRUCCION DE DISPENSARIO MEDICO EN CANTON SAN PEDRO	07.004.50	4 005 00	\$	29,586.53
16	CONCRETEADO DE PASAJE EL RECUERDO EN COLONIA DIVINA PROVIDENCIA, MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN	27,901.53	1,685.00	\$	22,778.20
17	VICENTE CONSTRUCCION DE GRADAS Y PASAMANOS HACIA EL CASERIO LOS ANDRADE DESVIO DE SAN FELIPE, MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE	7,848.48	1,685.00	\$	9,533.48
18	EMPEDRADO FRAGUADO SUPERFICIE TERMINADA EN CASERIO LAS PILETAS, CANTON SAN JACINTO, MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE	21,842.40	1,685.00	\$	23,527.40
19	EMPEDRADO FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA DE CALLE EN CASERIO EL TAZAJO CANTON SAN JACINTO, MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE	23,686.55	1,685.00	\$	25,371.55
20	EMPEDRADO FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA DE CALLE EN COLONIA BRISAS DE SANTA RITA, MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE	39,653.10	1,685.00	\$	41,338.10
21	CONCRETEADO DE CALLE PRINCIPAL COLONIA DIVINA PROVIDENCIA #2, MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE	22,298.10	1,685.00	\$	23,983.10
22	CONCRETEADO DE TRAMO DE CALLE Y MURO DE CANCHA DE FUTBOL CASERIO LA LOMA CANTON CALDERAS, MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE	31,420.05	1,685.00	\$	33,105.05

23	CONCRETEADO DE TRAMO EN PASAJE LAS CARRERAS, BARRIO SAN FRANCISCO, MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE		1,685.00	\$ 31,305.50
24	CONSTRUCCIO DE DISPENSARIO MEDICO EN EL CARRIZO, SAN JUAN DE MERINO	34,694.74	1,685.00	\$ 36,379.74
25	EMPEDRADO FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA DE CALLE EN CASERIO SAN FAUSTINO DEL CANTON SAN PEDRO, MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE	27,810.00	1,685.00	\$ 29,495.00
26	CONSTRUCCION DE CALLE EMPEDRADA FRAGUADA; BADEN Y GRADAS DISIPADORAS EN CASERIO LAS ÁNIMAS, CANTON SAN PEDRO, MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE.	16,063.56	1,685.00	\$ 17,748.56
27	EMPEDRADO FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA EN TRAMO DE CALLE A COMUNIDAD TRINIDAD GALVEZ, MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE	25,466.46	1,685.00	\$ 27,151.46
28	CONTRUCCION DE BOVEDA EN CASERIO LOS MARTINEZ, CANTON SAN JUAN DE MERINO, MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE	24,858.51	1,685.00	\$ 26,543.51
29	EMPEDRADO FRAGUADO SUPERFICIE TERMINADA EN CALLE ANTIGUA CANTON LAS MINAS, MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE	42,151.38	1,685.00	\$ 43,836.38
	ESTIMACION DE SALDO CREDITO AL 30 ABRIL 2017.			\$ 704,381.82
	COMISION BANCO HIPOTECARIO MAS IVA			\$ 20,373.39
	COMISION ISDEM MAS IVA			\$ 27,164.52
	TOTAL	\$ 1,620,700.17	\$ 78,880.10	\$ 2,451.500.00

Así mismo se autoriza a ceder la OIDP a favor del ISDEM. Al ser sometido a votación este punto y en cumplimiento al artículo 67 del Código Municipal fue aprobado con seis votos a favor y dos abstenciones de la Profesora María Paulina Flores Vda de Reves cuarta Regidora propietaria y Licenciado Javier Antonio Peña, Quinto Regidor propietario. Se autoriza al Señor Alcalde Municipal Galileo Hernández Alvarado para realizar el trámite correspondiente y firme todos los documentos e instrumentos públicos necesarios, públicas escrituras de expresamente las las presentes obligaciones, sometiéndose a las condiciones que en ellas se establezcan. CERTIFÍQUESE el presente acuerdo y remítase al Banco Hipotecario para los efectos consiguientes. "ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO SEIS" El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 30 numeral 4) del Código Municipal, Articulo 5 de la Ley de Creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios y teniendo a la vista carpetas Técnicas para la Ejecución de Proyectos. Por **UNANIMIDAD** de votos Acuerda: **PRIMERO**: Priorizar y aprobarlas en todas sus partes las carpetas técnicas elaboradas por la empresa FOUR CONSTRUCTORA S.A DE C.V., según detalle.

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	SUPERVISION	ELAB. CARPETA	MODALIDAD	l
NOWING DELFROTECTO	IVIOIVIO	JOF LIVE ISTOR	LLAD. CARFLIA	IVIOUALIUAU	1

EMPEDRADO FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA DE CALLE EN CASERIO SAN FAUSTINO, CANTÓN SAN PEDRO,				LIBRE GESTION
MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE	\$27,810.46	\$1,685.00	\$1,529.35	GESTION
APASTEPEQUE MODULOS SANITARIOS	\$28,802.31	\$1,685.00	\$1,941.05	LIBRE GESTION

<u>SEGUNDO.</u> Se nombra como supervisor de los proyectos antes mencionados al Ingeniero William Enrique Guzmán Belloso. <u>TERCERO</u>: Autorizar a la Jefa de la UACI realizar los procedimientos de acuerdo a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica. <u>CERTIFIQUESE</u> Y <u>COMUNIQUESE</u>. "ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO SIETE" El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 91 del Código Municipal. Con siete votos a favor, salvas su voto el tercer regidor propietario **ACUERDA**: Aprobar los egresos para el presente mes según detalle:

CONCEPTO	EG	RESOS
JOSE GUADALUPE CRUZ, COMPRA DE 26 ALMUERZOS CONSUMIDOS POR ASISTENTES A REUNION CONTRA LA VIOLENCIA, EN COMUNIDAD SAN JOSE ALMENDROS	\$	59.80
TIENDA MORENA, S.A DE C.V, COMPRA DE MESAS Y SILLAS INFANTILES, PARA SER DONADAS A COMITÉ INTERSECTORIAL DE LA PRIMERA INFANCIA, DEL MUNICIPIO DE APASTEPEQUE	\$	144.00
JUANA BRUNA ALFARO VDA DE FLORES, PAGO DE 93 DESAYUNOS, 93 ALMUERZOS Y 93 CENAS, PARA PERSONAL MILITAR QUE PRESTAN SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE APASTEPEQUE,CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 31/01/2017 AL 22/02/2017	\$	465.00
SANTOS MARIBEL ALVARADO DE BERMUDEZ, PAGO DE REFRIGERIO PROPORCIONADOS AL MOVIMIENTO DE RENOVACION CARISMATICA PARA ACTIVIDAD RELIGIOSA DE CONVIVENCIA Y PERSEVERANCIA DEL MOVIMIENTO DE RENOVACION CARISMATICA	\$	105.00
ANDREA IRAHETA, PAGO DE REFRIGERIOS PROPORCIONADOS A LA MAYORDOMIA DE SAN ROQUE DE SAN FELIPETO POR CELEBRACION DE LAS FIESTAS PATRONALES.	\$	120.00
JUAN EUGENIO MORALES ALFARO, PAGO POR REPARACION DE TOLVA PROTECTO RA DE POLEA, REPARACION DE PATA DE MAQUINARIA, PERFORACION DE PATA, REPARACION DE REMOLQUE, ETC PARA MAQUINARIA DESGRANADORA, PROPIEDAD DE LA ALCALDIA	\$	50.00
CARLOS ALBERTO CRUZ GOMEZ, COLABORACION ECONOMICA A LA ADESCO DEL CASERIO SAN FELIPITO, PARA PAGO DE TRANSPORTE A EXCURSION A LA PLAYA EL CUCO, PARA RECAUDAR FONDOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EN FECHA 18/02/2017	\$	80.00
CARLOS ALEXANDER REYES INGLES, COMPRA DE 35 YARDAS DE CABLE VULCA, 6 ESPIGAS DMX Y UNA MEMBRANA TWUITTER, PARA REPARACION DE SONIDO MUNICIPAL	\$	210.00
ROSALIO ALEXANDER MUNGUIA MARTINEZ, COLABORACION ECONOMICA A DIRECTIVA DE JOVENES DE LA COLONIA DIVINA PROVIDENCIA DEL BARRIO LOS ANGELES, PARA LA REALIZACION DE ALFOMBRA EN LAS ACTIVIDADES RELIGIOSAS DE SEMANA SANTA	\$	60.00
MARVIN ALEXI PACAS SANCHEZ, COLABORACION ECONOMICA A GRUPO SAGUAYAPA, PARA EXCURSION A BALNEARIO HACIENDA, DEL MUNICIPIO DE ILOBASCO, PARA RECAUDAR FONDOS PARA BENEFICIO DE LOS NIÑOS Y JOVENES EN FECHA 04/03/2017	\$	50.00
PAGO DE COMISION A DELSUR, POR COBRO DE TASAS POR SERCIOS MUNICIPALES	\$	835.30
COLATINO, DE R.L, PUBLICACION REF. AVISO DE CONVOCATORIA A LICITAR LPN 01/2017/AMA, CONCRETEADO EN AVENIDA 2 DE ABRIL, COMUNIDAD EL TANQUE, BARRIO SANTA ROSA, MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEPTO DE SAN VICENTE	\$	67.80
MEDARDO ALFONSO ALVARADO JAIMES, PAGO CENAS, PROPORCIONADAS A PARTICIPANTES EN NOCHE DE AEROBICOS	\$	422.50

RICARDO APARICIO MORALES BELLOSO, PAGO POR PRESENTACION ARTISTICA, EN EVENTO DE CENA CON PERSONAS QUE ASISTEN A NOCHES DE AEROBICOS, EN FECHA 18/02/20173	\$	100.00
ANA MABEL MORALES DE PERAZA, COMPRA DE 5 CAJAS DE SODAS, JUGOS, ETC, CONSUMIDOS EN CENA CON PARTICIPANTES DE LAS NOCHES DE AEROBICOS, SEGÚN FACTURA # 4755 MANUEL ALCIDES RODRIGUEZ FLORES, PAGO POR SERVICIOS EVENTUALES, COMO INSTRUCTOR	\$	103.75
DE AEROBICOS EN EL PARQUE CENTRAL DE APASTEPEQUE, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2017	\$	200.00
JUAN ELIAS CRUZ IRAHETA, PAGO POR PRESENTACION ARTISTICA DE GRUPO MUSICAL, PARA AMENIZAR TARDE ALUSIVA A LA CELEBRACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER, EN FECHA 08/03/2017	\$	70.00
ANA DELMY VASQUEZ DE LEON, COMPRA DE FLORES PARA ADORNAR LA IMAGEN DE SANTIAGO APOSTOL Y PARA ADORNAR IGLESIA EL DIA 12/03/2017	\$	124.00
FRANCISCO CANDIDO HERNANDEZ OSORIO, COLABORACION ECONOMICA PARA COMPRA DE ATAUD DE LA SEÑORA JUANA PAULA HENRIQUEZ, QUIEN FALLECIO EN FECHA 06/03/2017	\$	100.00
ROSA EMILIA LIZANO AREVALO, DEVOLUCION DE PAGO EN EXCESO DE TASAS DE INMUEBLE UBICADO EN 4A AV. NORTE, CASA # 24, BARRIO LOS ANGELES, PROPIEDAD DE ROSA EMILIA LIZANO AREVALO, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 38 INC. 2° DE LA LEY GENERAL TRIBUTARIA MUNICIPAL Y ART. 10 DE LA OREDENANZA REGULADORA DE TASAS POR SERVICIOS	¢	225.00
MUNICIPALES DE ESTA CIUDAD GABRIELA STEFANI CHAVEZ MEJIA, PAGO POR PRESENTACION ARTISTICA DE TITERES, EN EL PARQUE CENTRAL DE APASTEPEQUEEN FECHA 10/03/2017	\$ \$	235.99
ISMAEL DEL TRANSITO UMAÑA PEREZ, COLABORACION ECONOMICA A MAYORDOMIA DE LA VIRGEN DE GUADALUPE DEL CANTON ABAJO, PARA PAGO DE TRANSPORTE A EXCURSION A LA PLAYA EL CUCO, EN FECHA 17/04/2017, PARA RECAUDAR FONDOS PARA LA CELEBRACION DE LAS FIESTAS PATRONALES.	\$	50.00
DOUGLAS ANTONIO REYES ALVARADO, COLABORACION ECONOMICA A LA JUVENTUD DEL CANTON SAN FELIPE, PARA PAGO DE TRANSPORTE A EXCURSION HACIA GUATEMALA EN FECHA 18/02/2017	\$	75.00
ANA FELICITA HERNANDEZ DE RENDEROS, COLABORACION ECONOMICA AL INAP, PARA PAGO DE TRANSPORTE A UN PARQUE TURISTICO EN SAN SALVADOR, EN FECHA 15/03/2017 (ACTIVIDAD ENMARCADA EN EL PLAN DE ESTUDIOS)	\$	130.00
OSCAR ARMANDO ALVARADO ZEPEDA, COMPRA DE ATAUD PARA DIFERENTES PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, DEL MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, SEGÚN FACTURAS # 0557 Y 0558	\$	1,000.00
JOSE ALEJANDRO CUBIAS GUZMAN, PAGO POR SERVICIOS DE 9 HORAS DE PERIFONEO PARA DIFERENTES ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA MUNICIPALIDAD ALCIDES ESAU ROSALES ALVARADO, PAGO DE 2 ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO PARA	\$	89.10
AMENIZAR ACTIVIDADES TURISTICAS Y PARA NOCHES DE KARAOKE, EN EL PARQUE CENTRAL DE APASTEPEQUE, LOS DIAS 04, 10 Y 11 DE MARZO DE 2017	\$	110.00
JUAN GILBERTO ALFARO, PAGO POR PRESENTACION ARTISTICA DE PAYASO, EN EVENTO DE CELEBRACION DEL MES DE LA INFANCIA, EN BRISAS DE SANTA RITA, DEL MUNICIPIO DE APASTEPEQUE	\$	35.00
MARIA ANTONIA CHOTO, PAGO DE CENAS PROPORCIONADAS A EMPLEADOS DE LA MUNICIPALIDAD ENCARGADOS DE LAS NOCHES DE AEROBICOS, EN LAS ACTIVIDADES DE CONVIVENCIA CIUDADANA	\$	56.10
SANTOS CRISTINA IVETTE PONCE, COMPRA DE 14 PLATOS DE COMIDA PARA EMPLEADOS QUE PARTICIPARON EN CAMPAÑA DE FUMIGACION,EN COMUNIDAD EL ZAPOTE II, DEL MUNICPIO DE APASTEPEQUE	\$	35.00
ISAIAS DE JESUS ACEVEDO FLORES, PAGO DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL USO EN ESTA MUNICIPALIDAD; PAQUETES FUNERALES PROPORCIONADOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS; CANASTAS BASICAS PARA PERSONAS DE EXTREMA POBRESA; REFRIGERIOS PROPORCIONADOS EN JURAMENTACION DE ADESCOS, HORA DEL CUENTO EN CASA DE ENCUENTRO MUNICIPAL; Y AZUCAR, CAFE CANELA ECT. PARA USO ADMINISTRSTIVO, SEGÚN FACTURAS # 0403, 0555, 0557, 0566, 0567, 0570, 0572, 0573, 0575, 0576, 0580 Y 0590	\$	1,085.35
CARMEN ELENA LOPEZ MUNGUIA, COMPRA DE PRODUCTOS DE USO Y CONSUMO DIVERSOS PARA USO EN LA MUNICIPALIDAD; CANASTAS BASICAS PARA PERSONAS DE EXTREMA POBRESA; PAQUETES FUNERARIOS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS; REFRIGERIOS PROPORCIONADOS EN REUNIONES CON ESTUDIANTES Y ALFABETIZADORES, CON LIDERES COMUNALES ECT.; ARTICULOS PARA LIMPIEZA Y FUMIGACION EN LA COMUNIDAD DIVINA PROVIDENCIA No. 2; ALIMENTACION PROPORCIONADA AL PERSONAL QUE LABORO EL UNO DE)	1,000.00
ENERO 2017; RAFAEL EDUARDO PEREZ RAMOS, COLABORACION ECONOMICA A JOVENES DEL BARRIO SANTA ROSA, MUNICIPIO DE APASTEPEQUE DEL EQUIPO RAPTO'R, PARA LA COMPRA DE EQUIPAJES DE		1,082.65
BASQUETBOL CARLOS RAFAEL ROMERO UMAÑA, COLABORACION ECONOMICA A JOVENES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEL EQUIPO ZONA 2, PARA LA COMPRA DE EQUIPAJES DE	\$	60.00
BASQUETBOL	\$	60.00

HEYNER JOSUE CHOTO GONZALEZ, COLABORACION ECONOMICA A JOVENES DEL AREA URBANA		
DEL MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEL EQUIPO CHICAGO BULLS JUNIOR, PARA LA COMPRA DE EQUIPAJES DE BASQUETBOL	\$	60.00
JOSUE ENMANUEL MEJIA MELARA, COLABORACION ECONOMICA A JOVENES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEL EQUIPO MACUILI, PARA LA COMPRA DE EQUIPAJES DE BASQUETBOL	\$	
ELMER DAVID PALACIOS PINO, COLABORACION ECONOMICA A JOVENES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEL EQUIPO NECAXA, PARA LA COMPRA DE EQUIPAJES DE	Φ	60.00
BASQUETBOL	\$	60.00
SAUL ERNESTO MONTANO PALACIOS, COLABORACION ECONOMICA A JOVENES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEL EQUIPO CHICAGO BULLS, PARA LA COMPRA DE EQUIPAJES DE BASQUETBOL	\$	60.00
WILBER ALEXANDER CHOTO, COLABORACION ECONOMICA A JOVENES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEL EQUIPO NEW LINE, PARA LA COMPRA DE EQUIPAJES DE BASQUETBOL	\$	60.00
VICTOR VLADIMIR PEREZ MARIN, COLABORACION ECONOMICA A JOVENES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEL EQUIPO FIRE LINE, PARA LA COMPRA DE EQUIPAJES DE	<u> </u>	00.00
BASQUETBOL FRANK JOSUE GOMEZ PEREIRA, COLABORACION ECONOMICA A JOVENES DEL AREA URBANA DEL	\$	60.00
MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEL EQUIPO LOS PISTOLEROS, PARA LA COMPRA DE EQUIPAJES DE BASQUETBOL	\$	60.00
SANTOS ALEXANDER PORTILLO CHOTO, COLABORACION ECONOMICA A JOVENES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEL EQUIPO RED BULL, PARA LA COMPRA DE		
EQUIPAJES DE BASQUETBOL ACTIVIDADES PETROLERAS DE EL SALVADOR, S.A DE C.V, COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA	\$	60.00
CAMION CISTERNA PROPIEDAD DE LA ALCALDIA, SEGÚN FACTURAS # 17155, 17156, 17315, 17476, 17809 Y 17615	\$	456.88
INSORPA, S.A DE C.V, COMPRA DE COMBOS DE LUCES CHINA, PARA NOCHES MAGICAS NAVIDEÑAS EN EL PARQUE CENTRAL DE APASTEPEQUE, Y PARA DONACIONES	\$	275.05
YANCY MARICELA MOLINA MONTANO, COMPRA DE PRODUCTOS DE USO Y CONSUMO, PARA USO EN LA MUNICIPALIDAD, CASA DE ENCUENTRO, COMUNAL, ESTADIO Y PARQUE. SEGÚN FACTURAS # 0373, 0404 Y 0575	\$	314.30
MAYNOR ALEXIS ROJAS IRAHETA, COLABORACION ECONOMICA PARA COMPRA DE UNIFORMES DEPORTIVOS AL EQUIPO EL WILIGUISTE, DEL CASERIO LOS IRAHETAS	\$	100.00
CARLOS ALBERTO URQUILLA SOSA, COLABORACION ECONOMICA PARA PAGO DE PREMIOS EN TORNEO DE FUTBOL DEL CANTON CALDERAS	\$	225.00
RITO ORLINDO PANAMEÑO, PAGO DE TRANSPORTE DESDE APASTEPEQUE HACIA ZACATECOLUCA Y VICEVERSA, PARA ASISTIR A CAMPAÑA OFTALMOLOGICA EN ESTANCIA	•	45.00
VIROLEÑA CON JOVENES DEL CLUB DE LEONES. JUANA BRUNA ALFARO VDA DE FLORES, COMPRA DE 72 DESAYUNOS, 72 ALMUERZOS Y 72 CENAS,	\$	45.00
ALIMENTACION PARA SOLDADOS QUE PRESTAN SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE APASTEPEQUE OSCAR ARMANDO RAMOS LOPEZ, COLABORACION ECONOMICA PARA COMPLEMENTO DE	\$	360.00
COMPRA DE UN EQUIPAJE DEPORTIVO DE BALONCESTO, PARA JOVENES DEL EQUIPO DENVER NUGGETS DE LA CIUDAD DE APASTEPEQUE	\$	60.00
AMADO DE JESUS TENORIO CONSTANZA, COLABORACION ECONOMICA PARA ADESCO ABAJO, PARA SUFRAGAR GASTOS DE ALIMENTACION DE GRUPO DE APOYO CONJUNTO, EL CUAL ESTA CONFORMADO POR AGENTES Y SOLDADOS	ф.	100.00
GUILLERMO HERNANDEZ MORENO, PAGO POR SERVICIOS EVENTUALES COMO MAESTRO DE	\$	100.00
MUSICA PROPORCIONADO A LA CASA DE LA CULTURA DE LA CIUDAD DE APASTEPEQUE, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2017	\$	125.00
MARIA CANDELARIA ROMERO DE MONZON, COLABORACION ECONOMICA PARA SU HIJO MARIO MONZON POR SER UNA PERSONA DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE 2017	\$	100.00
PEDRO ANTONIO LAINES RIVAS, COLABORACION ECONOMICA PARA PREMIOS DEL TORNEO RELAMPAGO DE FUTBOL MASCULINO Y FEMENINO REALIZADO POR EL COMITÉ PRO-	Ψ	100.00
CONSTRUCCION DE LA IGLESIA CATOLICA,CANTON SAN NICOLAS EL DIA SABADO,08 DE MARZO DE 2017	\$	300.00
FLOR CECILIA PORTILLO COMPRA DE ALIMENTACION (270 PLATOS DE ALMUERZO A \$2.50 C/U. INCLUYE POLLO,ENSALADA,ARROZ Y TORTILLA Y REFRESCO)PARA CELEBRACION DE ADULTO MAYOR EN CANTON SAN FELIPE	\$	675.00
JOSE ANTONIO MENDOZA MANZANARES ELABORACIONES DE ESTRUCTURA DE MONTAJE PARA TELEVISORES Y PARA DESPACHO ALCALDE Y EL OTRO PARA SALA DE ESPERA,COMPRA DE	Ψ	01 3.00
COCINA CON PLANCHA,PARA CENTRO ESCOLAR CANTON EL GUAYABO PAGO DE COMISION A DELSUR, POR COBRO DE TASAS POR SERCIOS MUNICIPALES	\$ \$	165.25 834.90
LIZZIE ISMERY AGUILAR FLORES, COLABORACION ECONOMICA, PARA PAGO DE TRANSPORTE A EXCURSION A ESQUIPULAS, ORGANIZADA POR LOS HABITANTES DEL DESVIO DE SAN		
VICENTE,CON EL FIN DE RECAUDAR FONDOS PARA LA SEMANA SANTA	\$	50.00

JOSUE ELIAS RODRIGUEZ CARRILLO, COLABORACION ECONOMICA PARA PREMIOS DE TORNEO DE FUTBOL, ORGANIZADO POR LOS HABITANTES DEL DESVIO DE SAN VICENTE LA IRAC	\$	75.00
SUB TOTAL	\$12	2,387.72
SALINAS, RIVERA, S.A DE C.V, COMPRA DE AGUA EN GARRAFONES, PARA CONSUMO DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD, SEGÚN FACTURAS # 02407, 02412, 02426, 02429, 02438, 02442, 02472 Y 02477	\$	181.90
ACTIVIDADES PETROLERAS, S.A DE C.V, COMPRA DE 211.50 GALONES DE DIESEL, PARA VEHICULOS KIA, MITSUBISHI, TOYOTA DINA, TOYOTA HILUX Y NISSAN FRONTIER.	\$	532.99
ANDA, PAGO DE AGUA POTABLE, DE LA ALCALDIA , ESTADIO Y MERCADO MUNICIPAL.MUNICIPAL DE APASTEPEQUE	\$	97.88
HECTOR ORLANDO GUZMAN RAMOS, COMPRA DE REFIL PARA EPSON, AMPOS, TONER, MOUSE, ETC, PARA FUNCIONAMIENTO DE USO ADMINISTRATIVO DE LA MUNICIPALIDAD, SEGÚN		
FACTURAS # 0425, 1195, 1495, 1244, 1411, 0459, 0362, 1585, 1150, 1147 Y 1237	\$	830.12
CERTIFICACION DE CHEQUE	\$	3.40.
TV ARGUETA, S.A DE C.V, COMPRA DE MICROFONO INHALAMBRICO PROFESIONAL Y BATERIAS RECARGABLES, PARA ACTIVIDADES VARIAS DE LA MUNICIPALIDAD, SEGÚN FACTURA # 112474	\$	986.00
SALVADOR ANTONIO JUAREZ PORTILLO, COMPRA DE 12 BLOCK DE ORDENES DE COMPRA Y UN SELLO DE HULE, SEGÚN FACTURA # 0176	\$	58.00
ANDA, PAGO DE AGUA POTABLE, SUMINISTRADA EN EL MERCADO, LA COYOTERA Y Alcaldía MUNICIPAL.	\$	97.88
TOTAL	\$1	5,512.49

Fondos con aplicación al específico y expresión Presupuestaria Municipal vigente, que se comprobara como lo establece el artículo 86 del Código Municipal; quedando autorizado el Encargado de Contabilidad elaborar la Reprogramación presupuestaria si fuere necesario. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta. LA PRESENTE ACTA SE CONVIERTE EN VERSION PUBLICA POR CONTENER INFORMACION CONFIDENCIAL COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA.